

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Primera

Tomo CCI

Tepic, Nayarit; 5 de Agosto de 2017

Número: 027

Tiraje: 040

SUMARIO

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT**

SESIÓN DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, LA QUE SE DESARROLLÓ CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO 5º, INCISO B), "DE LA SELECCIÓN", CONTENIDA EN EL **"ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT"**, PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2017 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, SE HACE CONSTAR LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL "ÓRGANO COLEGIADO" ENCARGADO DE ELEGIR POR ÚNICA OCASIÓN AL PRIMER CONSEJO CIUDADANO MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS, PROPUESTAS POR PERSONAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y OTRAS, A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DETERMINAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT; Y AL EFECTO, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO III. DEL ÓRGANO COLEGIADO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO EN MENCIÓN, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL C. LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C. MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EL C. MTRO. GUILLERMO HUICOT RIVAS ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EL C. LIC. JESÚS RAMÓN VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL C. ÓSCAR GONZÁLEZ BONILLA, PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO DEL ESTADO DE NAYARIT, TODOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO QUE POR ÚNICA OCASIÓN ELEGIRÁN A LOS INTEGRANTES DEL PRIMER CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, QUE FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LA MESA DIRECTIVA DEL ÓRGANO COLEGIADO, DE MANERA UNÁNIME ENTRE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO, SE DESIGNÓ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AL MTRO. GUILLERMO HUICOT RIVAS ÁLVAREZ, COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA SE DESIGNÓ AL C. ÓSCAR GONZÁLEZ BONILLA, Y TRES VOCALES CONFORMADOS POR EL MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ, EL LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS Y EL LIC. JESÚS RAMÓN VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES EN ATENCIÓN A PREVIA INVITACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT DECLARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA HACIENDO PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, LA CUAL A PARTIR DE ESE MOMENTO SE ENCUENTRA EN SESIÓN PERMANENTE, Y EN USO DE LA VOZ, EL C.LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑARÁ, LAS CUALES SON:

SER EL ÓRGANO PLURAL DE REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD; SER CONFORMADO POR NUEVE ESPECIALISTAS CON AMPLIA TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LAS ESTACIONES PÚBLICAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; SUGERIR MECANISMOS QUE VINCULEN A LA SOCIEDAD CON LOS MEDIOS PÚBLICOS; FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA A LA SOCIEDAD; PROMOVER LA LIBERTAD, PLURALIDAD, CORRESPONSABILIDAD, CALIDAD Y RIGOR PROFESIONAL EN EL DESARROLLO GENERAL DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN; PRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT LAS SUGERENCIAS DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN Y CONTRIBUIR A CONSOLIDAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS, CONFIRMA LA RECEPCIÓN EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE ONCE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A SER CONSEJEROS CIUDADANOS INGRESADAS EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII. INCISO A), "DE LA SELECCIÓN", ESTABLECIDA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU EVALUACIÓN, DETERMINANDO PRIMERAMENTE QUE LA SOLICITUD DEL C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MURILLO Y LA C. MARÍA IRENE LUNA GÓMEZ NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL CAPÍTULO V. INCISO H) Y EL CAPÍTULO VI. INCISO A), DONDE NO SE PRESENTAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE AMBAS SOLICITUDES SE DESECHAN.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA SELECCIÓN DEL CARGO A PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, MTRO. GUILLERMO HUICOT RIVAS ÁLVAREZ, HACE USO DE LA PALABRA PROPONIENDO AL C. JOSÉ ARTURO MONDRAGÓN VELÁZQUEZ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO, EXPRESANDO QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE SU SOLICITUD, CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, QUE ACREDITA SU CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERO EN ELECTRÓNICA CON MAestrÍA EN ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE AMPLIA EXPERIENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL DIRECTIVO, SIENDO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISIÓN DELEGACIÓN NAYARIT DEL 2005 AL 2007, DIRECTOR GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT DEL 2005 AL 2009, DIRECTOR POR MÁS DE DIEZ AÑOS DE ESTACIONES DE RADIO EN EL ESTADO DE NAYARIT, HA SIDO CONSULTOR DE PROCESOS INFORMATIVOS PARA VARIAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN INFORMÁTICA,

CÓMPUTO, INTERNET, REDES SOCIALES, COMUNICACIONES Y ANÁLISIS FINANCIEROS, POR LO QUE AL SOMETERSE A VOTACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EN BASE AL CAPÍTULO VII. INCISO C) "DE LA SELECCIÓN", DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE ENCONTRARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE A LA SELECCIÓN DEL CARGO A SECRETARIO DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO, C. ÓSCAR GONZÁLEZ BONILLA, HACE USO DE LA PALABRA PROPONIENDO A LA C. MARÍA DE JESÚS CASTRO GIL COMO SECRETARIA DEL CONSEJO, ARGUMENTANDO QUE INGRESÓ SU SOLICITUD COMPLETA SEGÚN LA CONVOCATORIA, MISMA QUE LA ACREDITA COMO PRODUCTORA EDITORIAL CON MÁS DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HA SIDO COORDINADORA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL DESDE 1998, PROMOTORA Y DIFUSORA DEL ESPECTÁCULO EN NAYARIT, SOCIA Y FUNDADORA DE ASOCIACIONES CIVILES, CONSEJERA ELECTORAL, FOTÓGRAFA Y ACTIVISTA, POR LO QUE AL SOMETERSE A VOTACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EN BASE AL CAPÍTULO VII. INCISO C) DE LA SELECCIÓN, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE ENCONTRARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE SIETE VOCALES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS, HACE USO DE LA PALABRA, CONFIRMANDO QUE LAS SIETE SOLICITUDES RESTANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO, POR LO QUE PROCEDE A NOMBRAR A LOS VOCALES DESIGNADOS, INTEGRADOS POR EL C. FRANCISCO JAVIER AYALA FERNÁNDEZ, EL C. ÓSCAR DAVID GONZÁLEZ FREGOSO, EL C. EDUARDO GARZÓN ESTRADA, EL C. JOSÉ DE JESÚS CARRILLO VELÁZQUEZ, EL C. JULIO CASILLAS BARAJAS, EL C. MARCO ANTONIO BELTRÁN CALDERA Y EL C. ÓSCAR CASILLAS PARRA, TODOS ACREDITANDO EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO A SUS SOLICITUDES.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS, SEÑALA DE ACUERDO AL CAPÍTULO IX. INCISOS A) Y B) DE LAS DISPOSICIONES FINALES DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, QUE LOS CONSEJEROS DURARÁN TRES AÑOS EN SU CARGO PRORROGABLES POR UNA SOLA OCASIÓN, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE EL CARGO ES HONORÍFICO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, QUE NO GENERA RELACIÓN LABORAL ALGUNA Y LAS INSTITUCIONES QUE LOS PROPONEN NO PUEDEN EJERCER EN ELLOS REPRESENTACIÓN ALGUNA.

ADEMÁS, SEÑALÓ CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VIII. DE LOS RESULTADOS QUE UNA VEZ PUBLICADOS LOS RESULTADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, SE PROCEDERÁ A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LOS NUEVE CONSEJEROS A MÁS TARDAR EL ONCE DE AGOSTO DE 2017.

CONCLUYENDO ASÍ LA PRESENTE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO COLEGIADO Y LA SELECCIÓN DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT, Y LA APERTURA DE LA MISMA SESIÓN PERMANENTE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LOS ASISTENTES.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, **LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS.-** *Rúbrica.-* RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, **MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ.-** *Rúbrica.-* PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, **MTRO. GUILLERMO HUIOT RIVAS ÁLVAREZ.-** *Rúbrica.-* COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, **LIC. JESÚS RAMÓN VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ.-** *Rúbrica.-* PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO, **C. ÓSCAR GONZÁLEZ BONILLA.-** *Rúbrica.*

COPIA DE INTERES